

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 págs., 5,00 ptas.  
Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplo.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección de Gobierno y Régimen interior

### CIRCULAR

Previa instrucción del oportuno expediente, ha sido declarado vedado de caza la finca denominada "Lancha el Agua", sita en término municipal de Valdemorillo, polígono 46, parcela 219, del Catastro, propiedad de don Francisco Corral Villena, cuyos linderos se indican a continuación:

Norte, finca de doña Vicenta Beltrán. Sur, finca de don Florentino Rodrigo. Este, finca de don Ignacio Rubio. Oeste, camino. Extensión superficial: 3,2440 hectáreas. Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 10 del Reglamento de Caza.

Madrid, 28 de julio de 1967.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—4.018)

Secretaría general.—Sección de Coordinación y Relaciones Públicas

### CIRCULARES

Por el Ministerio de Asuntos Exteriores se comunica a este Gobierno Civil que Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos ha tenido a bien conceder el correspondiente Exequatur a favor del señor Flavien M. Badinga, Cónsul general del Gabón en Madrid.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 28 de julio de 1967.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—4.019)

Por el Ministerio de Asuntos Exteriores se comunica a este Gobierno Civil que Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos ha tenido a bien conceder el correspondiente Exequatur a favor del señor don Gabriel Anción, nombrado Cónsul general de Haití en Madrid.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 28 de julio de 1967.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—4.020)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

Gerencia Municipal de Urbanismo.—Urbanización

### ANUNCIO

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión de 7 de julio de 1967, se ha servido declarar zona en estado de reparcelación la manzana comprendida entre las calles de la Fragua, Caídos de la División Azul, avenida de Pío XII y del Comandante Franco, concediéndose a los propietarios e interesados afectados un plazo de cuatro meses, a contar desde el día siguiente al en que aparezca publicado el presente acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para presentar proyecto de reparcelación de la misma, que deberá estudiarse de acuerdo con la Ordenanza 14-A, que corresponde aplicar, según el Plan Parcial del Sector, con la advertencia que de no presentarlo en dicho plazo se redactará de oficio.

Lo que se pone en general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 16 del Reglamento de Reparcelaciones para que, cuantas personas lo deseen, puedan examinar el expediente de su razón en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Ordenación Urbana (Barceló, 6), durante el término de un mes, a contar desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro general de la misma cuantas reclamaciones suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 13 de julio de 1967.—El Secretario general (Firmado).

(O.—70.194)

## MINISTERIO DEL AIRE

Subsecretaría de Aviación Civil

### Servicio Meteorológico Nacional

#### JUNTA ECONOMICA

Se anuncia concurso público para la adquisición del material de meteorología comprendido en los expedientes que se citan:

Expediente 76/67.

Lote núm. 1.—10 termohigrógrafos.—Importe límite: 600.000 pesetas.—Fianza 2 por 100: 12.000 pesetas.

Lote núm. 2.—10 anemocinógrafos.—Importe límite: 950.000 pesetas.—Fianza 2 por 100: 19.000 pesetas.

Lote núm. 3.—50 pluviógrafos.—Importe límite: 1.250.000 pesetas.—Fianza 2 por 100: 25.000 pesetas.

Total importe límite: 2.800.000 pesetas. Fianza 2 por 100: 56.000 pesetas.

Expediente 77/67.

Lote núm. 1.—10 pluviógrafos.—Importe límite: 1.000.000 de pesetas.—Fianza 2 por 100: 20.000 pesetas.

Lote núm. 2.—10 barómetros "Tonnelot".—Importe límite: 200.000 pesetas.—Fianza 2 por 100: 4.000 pesetas.

Lote núm. 3.—10 barómetros estación.—Importe límite: 200.000 pesetas.—Fianza 2 por 100: 4.000 pesetas.

Lote núm. 4.—20 barógrafos.—Importe límite: 200.000 pesetas.—Fianza 2 por 100: 4.000 pesetas.

Lote núm. 5.—50 juegos termómetros, extrema.—Importe límite: 100.000 pesetas.—Fianza 2 por 100: 2.000 pesetas.

Lote núm. 6.—50 juegos termómetros psicrómetro.—Importe límite: 100.000 pesetas.—Fianza 2 por 100: 2.000 pesetas.

Total importe límite: 1.800.000 pesetas.—Fianza 2 por 100: 36.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas, administrativas y generales y particulares, así como el modelo de proposición, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, Ministerio del Aire, cuarta planta, durante los días y horas hábiles de oficina.

El concurso tendrá lugar en la Sala de Juntas del Servicio Meteorológico Nacional, sita en la dirección indicada, el día 5 de septiembre próximo, a las once horas.

En el acto del concurso se presentarán por separado las proposiciones por cada uno de los expedientes, así como las fianzas provisionales, admitiéndose por la totalidad de los lotes o por alguno de ellos, verificando el depósito del 2 por 100 conforme a lo dispuesto en el artículo 112 de la ley de Bases de Contratos del Estado ("Boletín Oficial del Estado" núm. 97, del año 1965).

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 27 de julio de 1967.—El Secretario de la Junta Económica, Santiago Díaz de la Espada.

(G. C.—4.026)

(O.—70.195)

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### CANAL DE ISABEL II

En el "Boletín Oficial del Estado" número 178, del día de hoy, se publica anuncio del concurso-subasta para la contratación de las obras del "Proyecto de la 4.ª Estación Elevadora-Depósito de Retamares (carretera de Extremadura)", con presupuesto de contrata de 14.767.195,11 pesetas.

Fianza provisional de 295.344 pesetas. Presentación de proposiciones en la Secretaría general de este Organismo (Joaquín García Morato, 127), hasta las trece horas del día 21 de agosto de 1967.

Apertura de los sobres A y B el día 30 de agosto, a las diez horas, en el Salón de Consejos de este Canal.

Madrid, 27 de julio de 1967.  
(G. C.—4.031) (O.—70.191)

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### CANAL DE ISABEL II

En el "Boletín Oficial del Estado" número 178, del día de hoy, se publica anuncio del concurso-subasta para la contratación de las obras que comprende el "Proyecto núm. 7.031 de arteria de cintura del Sur-Primer tramo (alimentación de la cuarta elevadora)", con presupuesto de contrata de 39.969.951,49 pesetas.

Fianza provisional de 799.399 pesetas.

Presentación de proposiciones en la Secretaría general de este Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, 127), hasta las trece horas del día 21 de agosto de 1967.

Apertura de los sobres A y B el día 30 de agosto, a las diez horas, en el Salón de Consejos de este Canal.

Madrid, 27 de julio de 1967.

(G. C.—4.030)

(O.—70.192)

## Ayuntamientos

### PRADENA DEL RINCON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 790, núm. 2, del texto refundido de la ley de Régimen Local, se hace saber que la Cuenta general del Presupuesto ordinario del ejercicio económico de 1966, la del Patrimonio municipal y la de Valores Independientes y Auxiliares del mismo año, con sus documentos y justificantes, se hallan expuestas al público en la oficina de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, durante los cuales y ocho más pueden ser examinadas y presentar los reparos y observaciones que procedieren.

Prádena del Rincón, 10 de julio de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.013)

(O.—70.185)

### EL MOLAR

Para examen y, en su caso, reclamación, se hallan expuestos al público por espacio de quince días, en Secretaría municipal, la Ordenanza de Sanidad Veterinaria y Censo Provisional de los vehículos de tracción mecánica.

El Molar, a 22 de julio de 1967.—El Alcalde, José Luis de Val y de Val.

(G. C.—4.041)

(O.—70.189)

### ALAMEDA DEL VALLE

Cumpliendo lo determinado en los artículos 312 de la ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por plazo de ocho días, y a efectos de reclamaciones, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los pliegos de condiciones que han de servir de base a las subastas de aprovechamientos forestales a ejecutar en el año forestal 1967-

1968 en los montes y terrenos de estos Propios "La Dehesilla", "Las Navazuelas y Las Suertes" y "Ríos y Eras".

Alameda del Valle, 24 de julio de 1967.  
El Alcalde, Pedro García.

(G. C.—4.042) (O.—70.188)

## Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid

EDICTO

Don Valeriano Rodríguez-Olleros, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número seis de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en esta Magistratura con el número setecientos noventa y seis al setecientos noventa y nueve de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de Luis Pozo Alonso y otros, contra la Empresa "Gráficas Difer, S. L.", en reclamación por salarios, por providencia dictada con esta misma fecha, he acordado sacar a pública subasta, en primera convocatoria, los bienes que se hallan embargados al demandado antes expresado, señalándose para la celebración y remate de la misma el día dieciocho de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, a las doce horas de su mañana, teniendo lugar dicha subasta en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo número seis, sita en Martínez Campos, número veintisiete, a cuyo efecto libro el presente al BOLETIN OFICIAL de la provincia, para su publicación y remisión del oportuno, fijándose otro en el tablón de anuncios de esta Magistratura, con las advertencias y prevenciones legales.

Se advierte a los licitadores:

1.º Que los bienes objeto de subasta se encuentran en calidad de depósito en calle de Ramírez de Prado, número veintidós, siendo depositario de los mismos don Manuel Rodríguez Rodríguez, con domicilio en la calle de Béjar, número dos.

2.º Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente en Secretaría el diez por ciento del importe de la tasación.

3.º Que la subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor, el cual podrá hacerlo en calidad de ceder a un tercero.

4.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

*Bienes que se subastan*

Una máquina de imprimir, marca "Nebiol", eléctrica-automática, "Super-Egena", sin número visible, esmaltada en verde y en perfecto estado de funcionamiento. Valorada en ochenta mil pesetas.

Dado en Madrid, a seis de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, Valeriano Rodríguez-Olleros.

(C.—29.491)

## Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid

EDICTO

Don Valeriano Rodríguez-Olleros, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número seis de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en esta Magistratura con el número setecientos cincuenta y cuatro de mil novecientos sesenta y cuatro, a instancia de Amador Jiménez Miranda, contra "Talleres Martínez", en reclamación por salarios, por providencia dictada con esta misma fecha he acordado sacar a pública subasta, en tercera convocatoria, los bienes que se hallan embargados al demandado antes expresado, señalándose para la celebración y remate de la misma el día dieciocho de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, a las doce horas de su mañana, teniendo lugar dicha subasta en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo número seis, sita en Martínez Campos, número veintisiete, a cuyo efecto libro el presente al BOLETIN OFICIAL de la provincia, para su publicación y remisión del oportuno, fijándose otro en el tablón de anuncios de esta Ma-

gistratura, con las advertencias y prevenciones legales.

Se advierte a los licitadores:

1.º Que los bienes objeto de subasta se encuentran en calidad de depósito en la calle de Armengot, número once (Carabanchel), siendo depositario de los mismos la Empresa, con domicilio indicado.

2.º Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente en Secretaría el diez por ciento del importe de la tasación.

3.º Que la subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor, el cual podrá hacerlo en calidad de ceder a un tercero.

4.º Que por ser tercera subasta sale la misma sin sujeción a tipo.

*Bienes que se subastan*

Una máquina para cortar hierro, marca "Cuti", con motor eléctrico acoplado de 5 HP, en buen estado de funcionamiento, valorada en treinta mil pesetas.

Dado en Madrid, a seis de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, Valeriano Rodríguez-Olleros.

(C.—29.490)

## Audiencia Territorial de Madrid

Don José Ripoll de la Peña, Secretario de Sala de la excelentísima Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de Sala número cincuenta y cuatro de mil novecientos sesenta y siete, formado para sustanciar la apelación interpuesta en los autos que se dirán, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen, literalmente, como sigue:

*Sentencia núm. 229*

Sala Segunda de lo Civil.—Ilustrísimos señores: Don José Zurita Morata.—Don Marcelo Rivas Goday.—Don José Labajo Alonso.—Don Víctor Serván Mur.—Don José Luis Ponce de León.—En la Villa de Madrid, a cuatro de julio de mil novecientos sesenta y siete.—Vistos por la Sala Segunda de lo Civil de esta excelentísima Audiencia Territorial los autos de mayor cuantía, hoy de menor cuantía, procedente, en grado de apelación, del Juzgado de primera instancia número ocho de los de Madrid, y seguidos entre partes: de una, como demandante y apelante, don Luis Santolaya Lázaro, mayor de edad, soltero y vecino de Madrid, representado por el Procurador don Manuel del Valle Lozano y defendido por el Letrado don Francisco Pampliega Jiménez; y de otra parte, como demandados y apelados, don Eduardo Ulloa Vela Hidalgo y doña María Matilde y doña Rosa María Ulloa Lázaro, ésta asistida de su esposo, don Tomás Avelló Navarro, el primero vecino de El Escorial y ellas de Madrid, representados por el Procurador don Angel Jimeno García y defendidos por el Letrado don Felipe Moreno González; y y de otra parte, también como demandados y apelados, doña Rosa Lázaro Fernández y doña Victoriana, don Miguel, don Demetrio, don Enrique, don Julio, doña Juana, doña María Isabel, conocida por Isabel, y doña Eugenia Santolaya Lázaro, todos mayores de edad y de esta vecindad, que litigan por sí y, además, como herederos de su difunta hermana doña Primitiva Santolaya Lázaro; don Carlos Richart Cebolla, heredero de la citada doña Primitiva, y los demás herederos o causahabientes de la misma; doña María Jozquina, conocida por Jozquina; Lázaro Costas, doña Consuelo, don Esteban, digo, don Bernabé Lázaro Costas; doña Joaquina Costas Gándara, hoy sus herederos o causahabientes, por sí y como heredera de su hijo don Miguel Lázaro Costas, y los demás herederos o causahabientes del mismo; doña Carmen Serrano Idarraga, don Primitivo Santolaya Serrano y doña Carmen Santolaya Serrano, como viuda e hijos y herederos de don Bernabé Santolaya Lázaro, contra los demás herederos de éste; y contra las demás personas a quienes puedan afectar las declaraciones y pronunciamientos que se hagan en este pleito; siendo el objeto del mismo la cesación de comunidad y otros extremos...

*Fallamos*

Que revocando la sentencia que en veintidós de octubre del pasado año pronunció el señor Juez de primera instancia número ocho en las actuaciones originarias de esta apelación, y estimando parcialmente la demanda, debemos declarar y declaramos: 1.º El derecho del actor don Luis Santolaya Lázaro a instar, y acordar, en consecuencia, la cesación de la comunidad de bienes existente entre el mismo y el resto de los demandados en cuanto a las fincas urbanas sitas en esta capital, calle de Tribulete, números quince o diecinueve, y casa-hotel en San Lorenzo del Escorial, al sitio "Prado Terreno", y su calle de Calvo Sotelo, números seis y ocho, descritos en los hechos primero y segundo de la demanda. 2.º Que por ser indivisibles ambas fincas, se acuerda su venta en pública subasta, con admisión de licitadores propios y extraños, repartiéndose el precio entre los comuneros en proporción a sus respectivas cuotas en la comunidad disuelta, previa justificación de su derecho a tal percepción. 3.º Que para que ello tenga lugar, realicen los demandados cuanto sea preciso al efecto, formalizando cuantos documentos fueren necesarios, si bien estos gastos han de deducirse del precio total obtenido en la venta o subasta pública. 4.º Condenar a los demandados en su situación procesal a estar y pasar por las anteriores declaraciones. 5.º Desestimar la petición formulada bajo el epígrafe cuarto del suplico de la demanda por ser propio del trámite de ejecución de sentencia, al no hallarse la Sala en tal supuesto. Y 6.º No hacer expresa condena de costas para ninguna de las partes en ambas instancias.—Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala, y que será notificada a los litigantes incomparecidos en la forma prevenida por la Ley para los de su caso, a menos que se pida la notificación personal por el apelante dentro de tercero día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Zurita.—Marcelo Rivas.—José Labajo.—Víctor Serván.—José Luis Ponce de León. (Rubricados.)

*Publicación*

Dada, leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Magistrado, ilustrísimo señor don José Labajo Alonso, Ponente que ha sido en la misma, hallándose la Sala Segunda de lo Civil celebrando audiencia pública en el día de su fecha, certifico.—José Ripoll. (Rubricado.)

Así resulta de sus originales, a que me remito.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado por la Sala e insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma a los demandados apelados incomparecidos en la alzada, expido la presente, que firmo en Madrid, a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario de Sala (Firmado).

(G. C.—3.921)

(B.—2.038)

## Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid

Para que sirva de emplazamiento a las personas que se relacionan, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieron ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencias dictadas en las fechas que se indican.

Providencia de 1 de julio de 1967.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por "S. Film Pablo Núñez, S. A.", antes denominada "Story Film, S. A.", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 10 de marzo de 1967, que

resolvió reclamación número 979 de 1966, promovida contra liquidaciones practicadas por la excelentísima Diputación Provincial de Madrid por arbitrio sobre la riqueza provincial por el concepto "estudio de dibujos animados, años 1963-1964", pleito al que ha correspondido el número 297 de 1967.

Madrid, 1 de julio de 1967.—El Secretario, M.ª del P. Heredero.

(G. C.—3.643)

Providencia de 1 de julio de 1967.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por "Sociedad Anónima Taft", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de cuatro fallos del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, dictados en reclamaciones por concepto de contribución territorial urbana del año 1965, referentes a fincas sitas en Castelló, 44; Castelló, 48; Castelló, 46, y Ayala, 64, pleito al que ha correspondido el número 278 de 1967.

Madrid, 1 de julio de 1967.—El Secretario, M.ª del P. Heredero.

(G. C.—3.644)

Providencia de 4 de julio de 1967.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Moreno Quesada se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid, de 22 de abril y 13 de mayo de 1967, que fijaron el justiprecio a la industria de embalaje (fábrica de virutas de madera y envases), instalada en la finca núm. 3 del Sector de la Prosperidad, segunda fase, expropiada por la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, pleito al que ha correspondido el número 301 de 1967.

Madrid, 4 de julio de 1967.—El Secretario, M.ª del P. Heredero.

(G. C.—3.691)

Providencia de 5 de julio de 1967.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por "Compañía Española de Inmuebles, Sociedad Anónima", se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de ocho fallos del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 17 de marzo y 21 de abril de 1967, que resolvieron reclamaciones números 218/66 y 2.351/65, 219, 222, 223, 224, 225, 226 y 227 de 1966, promovidas contra liquidaciones practicadas por la Administración de Contribución Territorial Urbana de la Delegación de Hacienda, correspondientes al año 1965, sobre fincas de su propiedad sitas en Madrid, pleito al que ha correspondido el número 277 de 1967.

Madrid, 5 de julio de 1967.—El Secretario, M.ª del P. Heredero.

(G. C.—3.690)

Providencia de 11 de julio de 1967.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la representación del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 14 de abril de 1967, que resolvió reclamación número 1.633 de 1966, promovida por "Promociones Dauro, S. A.", sobre exacción del arbitrio de Solares Edificados y Sin Edificar, correspondientes a la finca sita en la calle de Alcalá, con vuelta a la de Federico Gutiérrez, pleito al

que ha correspondido el número 305 de 1967.

Madrid, 11 de julio de 1967.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.

(G. C.—3.872)

Providencia de 14 de julio de 1967.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pedro Calavia Ruiz y don Avelino Cuenca Hernández, don Luis Arribas Serrano y don Manuel Pérez Rubio se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución dictada por el Consejo de Gerencia del Ayuntamiento de Madrid, sobre inclusión en el Registro Municipal de Solares de Edificación Forzosa de la finca sita en la calle de Zurbarán, 2, con vuelta a Joaquín García Morato, 14, propiedad de "Industrias Españolas, S. A.", y la denegación por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto el 25 de febrero de 1967, ante la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana, pleito al que ha correspondido el número 306 de 1967.

Madrid, 14 de julio de 1967.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.

(G. C.—3.871)

Providencia de 14 de julio de 1967.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la representación de "Giralt Laporta, S. A.", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo de la Comisión del Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, que desestimó recurso de alzada promovido contra acuerdo del ilustrísimo señor Delegado de Obras y Servicios Urbanos del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de 20 de octubre de 1964, que impuso una multa de 50.000 pesetas por construcción abusiva realizada en infracción de Ordenanzas, pleito al que ha correspondido el número 307 de 1967.

Madrid, 14 de julio de 1967.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.

(G. C.—3.870)

Providencia de 8 de julio de 1967.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la representación de la sociedad "Vol, S. A.", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 10 de marzo de 1967, que resolvió reclamación 2.054/66, promovida contra liquidación practicada por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid sobre arbitrio de edificación deficiente por la finca de la calle de Velázquez, con vuelta a la de Oquendo y a la de López de Hoyos, girada por el período del tercer trimestre de 1960 y segundo de 1965, pleito al que ha correspondido el número 303 de 1967.

Madrid, 8 de julio de 1967.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.

(G. C.—3.869)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 2

##### EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número dos de esta capital, por proveído de esta fecha dictado en los autos que sobre secuestro y posesión interina de una finca con garantía hipotecaria de un préstamo de trescientas mil pesetas, se siguen en este Juzgado a instancia del "Banco Hipotecario de España", representado por el Procurador señor Avila Plá, contra don Juan Chiver Piquer, hoy contra los nuevos dueños de la finca don José Garralón Jorba y su esposa doña María Velasco Gandía, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

"En Madrid (Mártires Concepcionistas, número diez).—Planta baja y sótano. — Ocupa una superficie de cuatrocientos cuarenta y siete metros cuadrados, de los que corresponden ciento noventa y siete metros cuadrados a la planta baja y doscientos cincuenta metros cuadrados al sótano. Consta de tres huecos o puertas a la calle de Don Ramón de la Cruz, una al chaflán y uno a la calle de Mártires Concepcionistas. Linda: al Norte, portal y escalera de la casa; Sur, calle de Don Ramón de la Cruz; Este, casa número cinco de la calle de Don Ramón de la Cruz, y Oeste, calle Mártires Concepcionistas. La cuota de su propietario en los elementos comunes del inmueble, a los efectos del artículo trescientos noventa y seis del Código, es de dieciocho enteros por ciento del valor total de aquéllos. Dicha finca está inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte de Madrid, hoy número uno, en el libro mil setecientos cuarenta y dos, tomo seiscientos treinta y tres, sección tercera, folio ciento cuatro, finca número dieciséis mil trescientos veinticuatro, inscripción segunda."

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número uno, el próximo día once de septiembre, a las doce de sus horas, bajo las condiciones siguientes:

##### Primera

Servirá de tipo la suma de seiscientos mil pesetas fijadas en la escritura de hipoteca base de este procedimiento, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

##### Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

##### Tercera

Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán conformarse con ellos, no teniendo derecho a exigir ningunos otros.

##### Cuarta

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin desinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y siete. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—47.648)

#### JUZGADO NUMERO 7

##### EDICTO

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado-Juez de instrucción número siete de esta capital.

Hago público: Que en este Juzgado se cumple carta-orden de la Superioridad, número cinco de mil novecientos sesenta y siete, dimanante del sumario instruido en este Juzgado con el número doscientos setenta y cinco de mil novecientos sesenta y dos por infracción de la Ley de nueve de mayo de mil novecientos cincuenta, contra Hilario García Avellanedo, en cuya carta-orden por proveído de esta fecha se acordó sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados a dicho penado, consistentes en los siguientes:

Coche automóvil turismo, marca "Ford", matrícula M-54.236, con motor número noventa y nueve mil seis, de ocho HP.—Tasado pericialmente en veinticinco mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado el día ocho de septiembre próximo,

a las doce de su mañana, se hace saber a los licitadores, que para tomar parte en el mismo deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo; que se podrá concurrir con calidad de ceder a tercero, y que el vehículo en cuestión se halla depositado en el Parque Móvil de Ministerios Civiles.

Dado en Madrid, a veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de instrucción, Andrés Gallardo Ros.

(C.—29.494)

#### JUZGADO NUMERO 7

##### EDICTO

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado-Juez de instrucción número 7 de esta capital.

Hago público: Que en este Juzgado se cumple carta-orden de la Superioridad, dimanante de las diligencias preparatorias de la ley Penal de Automóvil, instruidas con el número 45 de 1965, contra Antonio Jiménez Hernández, en la que por proveído de esta fecha se acordó sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los bienes embargados a dicho inculcado, consistentes en los siguientes:

Motocicleta, marca "Lambretta", matrícula M-193.383, de motor a gasolina número 28.304, de 1 CV, bastidor número 3A-2.597, con dos asientos. Tasada pericialmente en 5.000 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado el día 7 de septiembre próximo, a las doce de su mañana, se hace saber a los licitadores, que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del tipo de tasación que sirvió para la segunda, o sea de la suma de 3.750 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrán concurrir con calidad de ceder a tercero, y que la motocicleta en cuestión se halla depositada en el "Garaje Cobo", sito en la calle Sánchez Bustillo, 7.

Dado en Madrid, a 27 de julio de 1967. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Andrés Gallardo Ros.

(C.—29.495)

#### JUZGADO NUMERO 19

##### EDICTO

Don José María Reyes Monterreal, Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve de los de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número trescientos noventa y dos de mil novecientos sesenta y seis, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don Fidel del Barrio Lozano, representado por el Procurador señor Reina Guerra, contra don José del Peral Tejero, sobre reclamación de cantidad, en los cuales por providencia de este día se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala de audiencias de este Juzgado el día veintiuno del próximo mes de agosto, a las once de su mañana, los siguientes bienes:

Tres coches para desbuace: uno marca "Austin", otro "Volkswagen" y otro que es un juego delantero de un "Citroën", modelo Tiburón; una báscula de mil cuatrocientos kilos de fuerza, un tresillo en skay negro y asientos rojos, con una mesita de centro; una trócola con cadena; once cazuelas para hormigón y quince mil kilos de chatarra, de diferentes piezas y tamaños. Salen a subasta en un solo lote y por la cantidad en que todos ellos han sido tasados de cincuenta y cinco mil ciento cincuenta pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y que los bienes se encuentran depositados en el local que tiene arrendado el demandado, calle Belmonte de Tajo, número treinta y siete.

Dado en Madrid, a veintidós de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, José María Reyes Monterreal.

(A.—47.649)

#### JUZGADO NUMERO 26

##### EDICTO

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado-Juez de primera instancia del número veintiséis de los de esta capital.

Hago saber: Que el día veinticuatro de agosto próximo y hora de las doce de su mañana, se celebrará en la Sala de audiencias de este Juzgado, calle General Castaños, número uno, bajo, la primera subasta de un automóvil, marca "Jaguar 9 MK", matrícula de Barcelona número doscientos ocho mil ochocientos veintinueve (B-208.829), embargado a don Rudy Meyer Asensio en el juicio ejecutivo doscientos ochenta y dos de mil novecientos sesenta y seis, promovido a instancia de "Industrias Reunidas Minero Metalúrgicas, S. A.", representada por el Procurador don José Sánchez Jáuregui, con las condiciones siguientes:

##### Primera

Servirá de tipo de subasta la cantidad de ciento ochenta mil pesetas en que fué tasado.

##### Segunda

Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el diez por ciento, por lo menos, de dicho tipo.

##### Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo indicado, y podrán hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

##### Cuarta

Dicho vehículo se halla depositado en poder de don Fernando Calafar Díaz Guisjarro, con domicilio en Madrid, calle Marqués del Riscal, número once, donde podrá examinarse.

Dado en Madrid, a veinte de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Luis Hernández Santonja.

(A.—47.650)

#### ALCALA DE HENARES

##### EDICTO

El señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido, por providencia de esta fecha, dictada en expediente dimanante del instruido por Magistratura de Trabajo con el número novecientos siete de mil novecientos sesenta y seis, contra "Riber Hermanos, Sociedad Limitada", ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los siguientes bienes:

Dos cargas, marca "Plat", de ciento cuatro centímetros de ancho, con sus guarniciones en orden de trabajo y movidas por transmisión, en perfecto estado de funcionamiento, tasadas en cuarenta y dos mil pesetas cada una.

Previniéndose a los licitadores:

Que el acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, el día veintinueve de agosto próximo, a las once horas.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente el diez por ciento del tipo de tasación; y

Que los bienes embargados están depositados en el domicilio de la Empresa apremiada, vecina de Orusco.

Dado en Alcalá de Henares, a veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—4.038)

(C.—29.496)

#### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, o contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala,

se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

#### JUZGADO NUMERO 13

Por la presente se anula la requisitoria mandada publicar en 13 de junio de 1967 llamando a Jesús Lamas Blasco, de treinta y seis años de edad, natural de Madrid, hijo de José y de Concepción, de estado casado, vecino de Madrid, con domicilio en calle General Mola, 256, quinto, procesado por estafa en causa número 203 de 1966, del Juzgado de instrucción núm. 13 de esta capital, por haber sido capturado

(B.—1.997)

#### JUZGADO NUMERO 15

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el Juzgado de instrucción núm. 15 de Madrid, en causa núm. 4 de 1967, por robo y conspiración para cometer robo, se deja sin efecto la requisitoria que llamando al procesado Bernardo Villanueva Guadamura, fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 8 de marzo de 1967, por haber sido capturado.

(B.—1.959)

#### JUZGADO NUMERO 16

Latorre Moratalla (Antonio), mayor de edad, industrial, domiciliado últimamente en Abrucena (Almería), de estado casado, cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, procesado en el sumario instruido con el núm. 200 de 1967, sobre apropiación indebida, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16 de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de responder de los cargos que le resultan en dicha causa y ser reducido a prisión.

(B.—1.920)

González Galindo (Francisca), mayor de edad, casada, domiciliada últimamente en el pueblo de Abrucena (Almería), cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, procesada en el sumario instruido con el núm. 200 de 1967, sobre apropiación indebida, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16 de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, al objeto de responder de los cargos que le resultan de dicha causa y ser reducido a prisión.

(B.—1.921)

#### JUZGADO NUMERO 18

Garrote Gago (Juan José), de veintinueve años, casado, electricista, hijo de Vicente y Carmen, natural y vecino de Barcelona, y el que se evadió del arresto municipal de Aguilar de la Frontera en 16 de junio próximo pasado, procesado por apropiación indebida en causa núm. 488 de 1965, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 18 de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—2.063)

#### JUZGADO NUMERO 20

Don Matías Malpica González-Elípe, Magistrado Juez de instrucción núm. 20 de esta capital.

Por medio del presente hace saber: Que en cumplimiento de orden de la Superioridad dimanante del sumario número 179 de 1951, instruido en este Juzgado sobre hurto, contra José Sánchez Yepes, de cuarenta años de edad en 1951, hijo de Pedro y Amparo, natural de Córdoba y vecino de Madrid, de profesión albañil y de estado casado, se dejan sin efecto las órdenes de busca y captura que de dicho proceso fueron publicadas en su día, por razón del sumario referido.

(B.—1.957)

#### JUZGADO NUMERO 23

Semería (Antoine), de nacionalidad francesa, nacido el 27 de diciembre de 1931, domiciliado últimamente en el pue-

blo de Carboneras (Almería), y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción núm. 23 de esta capital, con el número 254 del año 1967, por el delito de apropiación indebida y estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—1.960)

#### SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En virtud de haberse dictado auto por la Superioridad el 30 de mayo último en el sumario que fué instruido por este Juzgado con el núm. 179 de 1947, sobre evasión de presos, por virtud del cual se declara extinguida por prescripción de delito la responsabilidad penal del procesado Manuel Lafauce Rodríguez, se cancela y deja sin efecto la requisitoria que llamando al mismo fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 3 de marzo de 1951, bajo el núm. 772, así como la busca y captura que se tenía interesada.

(G. C.—3.701)

(B.—1.933)

En virtud de haber sido habido el procesado Manuel Dafaue Rodríguez, hijo de Manuel y María, natural de Villaviciosa de Odón, vecino de Madrid, se cancela y deja sin efecto la requisitoria que llamando al mismo, dimanante del sumario núm. 79 de 1947, sobre hurto, fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 3 de marzo de 1951, bajo el núm. 927.

(G. C.—3.906)

(B.—2.001)

#### MALAGA

Don Francisco Román Bayona, Magistrado, Juez de instrucción núm. 4 de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Luis Valdés Nuñez de Morales, hijo de Faustino y de Isabel, de veinticinco años de edad, de estado soltero, natural de Ciudad Real, vecino de Madrid, calle José Antonio Armona, 12, segundo izquierda, de ocupación peón, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de cinco días comparezca en el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la causa que contra el mismo se instruye por el delito de robo, núm. 58 de 1967.

(B.—1.876)

#### SEVILLA

Don Antonio Gutiérrez Población, Magistrado, Juez de instrucción núm. 8 de esta capital.

En virtud de la presente se cita, llama y emplaza por término de diez días, que comenzarán a correr y contarse desde el siguiente a la publicación de la presente en los periódicos oficiales, al procesado Emilio García Ayala, natural de Madrid, hijo de Ignacio y de María, vecino, al parecer, de Málaga, de estado soltero, profesión peón, de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en Málaga, procesado en la causa núm. 222 de 1967, por delito de hurto, para que comparezca ante el Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, a constituirse en prisión.

(G. C.—3.641)

(B.—1.919)

Don Antonio Anaya Gómez, Magistrado, Juez de instrucción núm. 7 de Sevilla.

Por el presente cito, llamo y emplazo a los procesados Eduardo Rafael Antonio Martínez Núñez, hijo de Rafael y de Regina, de veintiséis años, natural de Buenos Aires y vecino de Madrid, con domicilio en calle Malasaña, núm. 23, primero, de estado soltero, estudiante, y Eduardo Efraín Norbis, hijo de Eduardo y de Esther, de veinticuatro años, natural de Buenos Aires, y vecino de Madrid, con el mismo domicilio que el anterior, soltero, estudiante, y cuyo paradero actual se desconoce, para que dentro del término de diez días comparezcan a constituirse en prisión, decretada por auto de 7 de julio de 1967 en el sumario que se les sigue con el núm. 432 de 1966, por estafa.

(G. C.—3.726)

(B.—1.942)

#### ZARAGOZA

López Moral (Lázaro), de veintiséis años, hijo de Martín y Catalina, natural de Ubeda (Jaén) y con residencia en Ma-

drid, cuyo domicilio se ignora, casado, albañil. Por la presente se cita al expedientado para que comparezca por ante este Juzgado Especial a fin de constituirse en prisión, por haber sido declarado rebelde en el expediente de peligrosidad número 126 de 1966, como comprendido en el artículo 12 de la Ley de 4 de agosto de 1933.

(G. C.—3.722)

(B.—1.944)

#### BADAJOS

Ramos Vaca (Alfonso), natural de Montijo (Badajoz), hijo de Mariano y Agustina, de cuarenta y ocho años de edad, de estado casado, de oficio albañil, vecino que fué de Palma de Mallorca, y en la actualidad se encuentra residiendo en Madrid, ignorándose su domicilio, comparecerá ante este Tribunal de la Sección primera a partir del término de diez días en que se publique la presente, a fin de constituirse en prisión que le viene decretada por auto dictado en el día de la fecha en sumario núm. 81 de 1967, seguido en el Juzgado de instrucción núm. 2 de esta capital, por delito de injurias a agente de la Autoridad.

(G. C.—3.760)

(B.—1.948)

#### JUZGADOS MUNICIPALES

##### JUZGADO NUMERO 3

###### EDICTO

Don José Oyuela Montañés, Juez sustituto del Juzgado municipal número tres de Madrid.

Hago saber: Que en ejecución de sentencia dictada en el expediente de juicio verbal civil, seguido en dicho Juzgado, bajo el número ocho de mil novecientos sesenta y siete, a instancia del Procurador don Fernando Aguilar Galiana, en nombre y representación de don Luis Rosell Rosell, contra don Antonio Rubio Garrido, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los siguientes bienes embargados al demandado:

Un aparato de televisión, marca "Iberia", de 19 pulgadas, modelo VS-2.183, de 18 válvulas, número 216.397, con antena y elevador, por seis mil seiscientos pesetas.

Sumando la valoración de dichos bienes la cantidad de seis mil seiscientos pesetas, que sirve de tipo a la subasta, que se celebrará el día veintiséis del próximo mes de septiembre, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número cincuenta y dos, tercero; previniéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; y

Que para tomar parte en la subasta deberán los mismos consignar sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicha suma tipo.

Los expresados bienes están depositados en poder de la esposa del demandado, doña Julia Martínez Díez, en su domicilio de la calle paseo de Reina Cristina, número catorce, bajo B, de esta capital.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a veintiocho de julio de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—47.651)

##### JUZGADO NUMERO 26

###### EDICTO

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal del Juzgado número veintiséis de los de Madrid (distrito jurisdiccional de Canillas-Barajas).

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil, seguidos en este Juzgado, con el número mil doscientos ochenta y cuatro de mil novecientos sesenta y seis, a instancia del Procurador de los Tribunales don Fernando Aguilar Galiana, en nombre y representación de don Luis García Moretón, titular del nombre comercial "El Mueblista de París", contra don Vicente Clemente, sobre reclamación de cantidad, he acordado, en providencia de veinticuatro de ju-

nio próximo pasado, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados al referido demandado, que más abajo se indican, en las condiciones que se expresan:

#### I

##### Bienes embargados

Un comedor, compuesto de mesa extensible, aparador-vitrina con dos puertas, tres cajones y mueble-bar; seis sillas tapizadas en verde; todo ello haciendo juego, en formica marrón claro.

Un aparato de televisión, marca "General Eléctrica Española", de diecinueve pulgadas, número 45.176, con antena exterior y altímetro.

Referidos bienes han sido tasados parcialmente en la cantidad de doce mil quinientas pesetas, hallándose depositados en la persona de doña Josefina Carbajal Rubio, esposa del demandado señor Clemente, en su domicilio, calle Etolino, número ocho, bajo, de esta jurisdicción.

#### II

Para que tenga lugar el remate ha sido señalada la audiencia del día veintiocho de agosto próximo y hora de las doce de la mañana en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Virgen del Sagrario, número veintitrés (barrio de la Concepción).

#### III

Se previene a los licitadores que deseen tomar parte en la misma que deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del precio de tasación; y que no se admitirán posturas que no cubran también cuando menos, las dos terceras partes del indicado precio.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a veintidós de julio de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—47.652)

##### JUZGADO NUMERO 28

###### CEDULA DE CITACION

El señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal número veintiocho de los de Madrid, en los autos de juicio de cognición seguidos a instancia del Procurador don Manuel del Valle Lozano, en representación del "Motor Nacional, Sociedad Anónima", contra don Pedro Bolos Muñoz, sobre reclamación de cantidad, ha dispuesto se cite a dicho demandado, por primera vez, en la audiencia del próximo día cuatro de agosto, a las diez horas, y en segunda citación, con el apercibimiento de poder ser tenido por confeso en la audiencia del día dieciocho del mismo mes, a la misma hora, al objeto de ser oído en confesión, en los autos de referencia.

Y para que conste y sirva de citación en forma al demandado don Pedro Bolos Muñoz, en ignorado paradero, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Madrid, a veintidós de julio de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario, P. A. (Firmado).

(A.—47.651)

#### Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la Central, número 91.552, por 7.500 pesetas, fecha 9 de diciembre de 1966, se anuncia será expedito, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 26 de julio de 1967. — El Interventor (Firmado).

(A.—47.653)

#### IMPRENTA PROVINCIAL

DOCTOR CASTELO, 62 - TELEF. 273 38 36